

## REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN

El pasado 25 de octubre tuvo lugar la reunión del Grupo de Trabajo de Integración de los Centros Nacionales IGME, INIA e IEO en el CSIC.

Como primer punto de la reunión, se aprobó el Acta de la Reunión anterior, celebrada el pasado 22 de Julio, y entregada a las organizaciones sindicales (OOSS) con unos días de antelación.

La SG del CSIC comenzó hablando del futuro de los Programas de Formación y Acción Social a raíz de la integración. Indicó que el objetivo es que en cuanto sea posible, y siempre contando con la aprobación de todos los agentes sociales, ambos programas de los 3 CNs estén integrados dentro del CSIC. Mientras tanto, en 2022 los 3 CNs continuarán con los Grupos de Trabajo de Formación y Acción Social como hasta ahora. Se espera que el Programa de Formación se integre para el 2023, antes que el de Acción Social.

Respecto a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, la SG indicó que el CSIC los tiene centralizados y divididos en 6 comités territoriales, y que en un futuro próximo se pretende crear un nuevo comité territorial que incluya Galicia, Castilla-León y Asturias porque actualmente esta zona está cubierta por Madrid. Lo que se pretende en los CNs es hacer lo mismo que en el resto de Institutos del CSIC, adscribir por áreas geográficas. También la administración comentó que todas las plazas vacantes de SPRL de los CNs están congeladas, quedando adscritas al CSIC sin merma alguna de la protección de los/as trabajadores/as.

Desde **UGT** se preguntó si los CNs vamos a continuar con Comités de Seguridad y Salud propios. En particular se preguntó por el CN-IEO y sus Centros Oceanográficos, si los mismos tendrían SPRL y Comités de Seguridad y Salud distintos conforme a las áreas que les correspondiesen o si sólo iba a contar con un solo SPRL y Comité de Seguridad y Salud. Si el modelo a seguir era el de descentralizar o el de centralizar. La SG comentó que se ha tratado de ir resolviendo este tema desde que comenzó el proceso de integración, aunque el CN-IEO no cuenta con un técnico de prevención, e indicó que no lo tienen claro aún.

En el 2º punto del orden del día sobre la estructura de los CNs, la SG indicó que las RPTs de los CNs aún no están ajustadas al marco normativo. La estructura de los nuevos CNs es provisional y en estos momentos las respectivas Direcciones están trabajando en ella. Se está trabajando en la actualización de la base de datos del personal del CSIC, integrando los datos procedentes de los 3 CNs. Para que se llegue a la situación en que todo esté informatizado en la misma base ha de pasar todavía un tiempo (no se aventuran a dar una fecha). Se está adaptando la organización del CSIC a cada CN. El 1 de enero de 2022, los Secretarios Generales de los CNs pasarán a ser Gerentes, y éstos tendrán el máximo nivel que se pueda dentro de sus respectivas RPTs. En este punto, la SG pidió colaboración a las OOSS. Se puede observar que del personal de los 3 nuevos CNs que está siendo reubicado, una parte están en el CSIC y otra en el MICIN. La mayor parte del personal laboral está en la RPT del MICIN. Todos van a migrar al CSIC como parte del proceso de integración. Respecto a la PRL de los CNs, la competencia es de la SG. Los titulares de Direcciones y Vicedirecciones serán personal de las escalas científicas contemplados en las RPTs de los CNs.

La SG informó que en las SG de los CNs está todo bastante parado porque la SG está supervisando casi todos los temas importantes. A pregunta de **UGT** sobre la aparente falta de contestación a escritos sindicales por parte de las SGs de los CNs, la SG comenta que ha sido el propio Secretario General del CSIC el que ha dado orden de esto sea así, con el objetivo de tratar él personalmente los asuntos que preocupen a los trabajadores de los CNs. Desde UGT se le pidió a la SG que dé respuesta a la lista de preguntas que le han enviado sobre cuestiones urgentes que preocupan a las OOSS de los CNs.

AHORA, NOS TOCA.

INFORMA

# INFORMACIÓN

Desde **UGT** se pasó a hablar de las plazas sometidas al proceso de estabilización y de cómo se ha solicitado a la Dirección y a la SG del CN IEO información sobre las mismas con el fin de poder subsanar errores, no habiéndose recibido ningún tipo de respuesta por parte de la administración (a pesar de que hay más de 60 personas afectadas). Esto se hace extensivo a los otros dos CN2, IGME e INIA, que en conjunto tienen más de 150 puestos de trabajo pendientes de estabilización. La SG respondió que si no se ha contestado ha sido por la misma SG, por los motivos citados anteriormente. El SG del CSIC añadió que la administración y los sindicatos nos estamos jugando mucho en este tema. Desde **UGT** se añadió que el problema está en la falta de respuesta, y que, si es la SG la responsable de esta falta de respuesta, solicitaremos la información de las plazas de estabilización a la misma para así poder contar con toda la información, la de la parte de los/as trabajadores/as afectados/as y la de la administración.

Desde las OOSS se preguntó por el futuro de las mesas de negociación (Comités de Seguridad y Salud, Grupos Técnicos de Igualdad, etc..) en los 3 nuevos CNs a raíz de la integración. La SG indicó que la integración supone una reordenación de la participación sindical y que dichas mesas van a quedar incluidas en la Mesa Delegada del CSIC.

Desde las organizaciones sociales se preguntó si a partir del 1 de enero de 2022 todos/as los/as trabajadores/as íbamos a contar con los mismos derechos y deberes que los/as trabajadores/as del CSIC. Desde la SG CSIC se contestó que para que esa situación se dé, todos/as los/as trabajadores/as deberían de estar incorporados/as en las bases de datos del CSIC. Añadió que están trabajando para que esto pueda darse ya el 1 de enero de 2022, pero que dada la complejidad y el nº de trabajadores y expedientes que hay que incorporar, no pueden dar una fecha determinada para la integración completa.

Desde las OOSS se preguntó por la diferente aplicación de la instrucción del 28 de septiembre de vuelta a la normalidad del CSIC en los CNs. Desde **UGT** se indicó que la interpretación de la instrucción por parte de la Secretaría General de los CNs IEO e IGME es más restrictiva que la propia resolución de Función Pública y también que la del propio CSIC, y que esto no se entiende que sea así, sin justificación alguna teniendo en cuenta que estamos integrados en el CSIC. Y como esta situación está generando mucho malestar y consultas entre el personal de estos CNs. La SG respondió que todas estas cuestiones deben de tratarse en Recursos Humanos del CSIC. Además, la SG indicó que, en el CSIC, una vez aceptada la base de Función Pública, ésta constituye una base homogénea para todo el CSIC y abre la responsabilidad a los centros. Desde **UGT** se pidió que se aplique la instrucción del 28 de septiembre del CSIC para todos los Centros por igual para que no haya agravios comparativos.

Desde las OOSS se le indicó a la SG que los protocolos de contingencia frente a la COVID 19 no se han actualizado en el CN IEO en esta etapa de vuelta a la presencialidad. Desde la SGCSIC se respondió que la actualización de los protocolos se envió desde el CSIC a los distintos centros en la última semana de septiembre y que cada CN los ha tenido que actualizar. Y en el caso de que no se estén llevando a cabo, se nos invita a que lo comuniquemos a Recursos Humanos del CSIC. Desde las OOSS indicaron que en el INIA se trató este tema en el Comité de Seguridad y Salud. Desde **UGT** se indicó que en el CN IEO no hay Comité de Seguridad y Salud a pesar de que las organizaciones sociales lo han solicitado constantemente. La SG respondió que ahora ya no tiene ningún sentido constituirlo, ya que en breve estas competencias las asumirá el CSS del propio CSIC.

Desde **UGT** se preguntó por el pago de las productividades en campañas y en particular por el pago de las salidas en embarcaciones menores en el CN IEO. Desde la SG se indicó que no hay ningún problema y que se van a pagar, pero que en el caso de los embarques en embarcaciones menores están trabajando en ello para que se puedan pagar tras haber recibido un informe negativo por parte del interventor. La SG añadió que se está buscando el sustento jurídico necesario para resolver esta situación.

**UGT** preguntó si la integración en el CSIC va a suponer un impulso para la investigación en acuicultura puesto que las plantas de cultivo del CN IEO vienen sufriendo un deterioro progresivo. Desde la SG se indicó que el GTI no es el espacio para tratar esta pregunta.

# AHORA, NOS TOCA.

Desde las OOSS se preguntó también por el criterio para el pago de la productividad en el CN IGME, ya que a fecha de hoy aún no sabemos cuáles son estos criterios ni cómo se han establecido, y la falta de transparencia en este asunto está siendo evidente. Desde la SG se nos dice que esto deberá estar resuelto ya una vez estemos plenamente integrados en el CSIC.

Desde **UGT** se preguntó cómo va a estar regulado el trabajo desarrollado en fines de semana con la integración de los CNs en el CSIC y la SG respondió que “mejor hablar de trabajo y no de horarios”. Ya son varias las veces que hemos trasladado este asunto a la SG del CSIC, por entender que es un tema que debería regularse, pero la SG no parece dispuesta a abordar este tema, por entender que entrar a establecer un marco normativo a ciertas cosas puede ser contraproducente.

Desde las OOSS se le pregunto al CSIC, por la situación de los puestos de personal funcionario que tienen los complementos específicos sin actualizar, y eso revierte en que en los concursos de méritos esos puestos no se ocupen. El SG indica que han hecho la consulta en su momento en Función Pública y mientras no se disponga de más dinero de los fondos adicionales va a ser complicado actualizar esos complementos.

Desde **UGT** se preguntó por qué el personal científico (N27) de los 3 CNs, tras la integración deben trabajar 40 horas y no las 37,5 horas que venían desarrollando. Desde la SG se indicó que en el calendario laboral del CSIC negociado y aprobado el personal de las escalas científicas está sometido a régimen de especial dedicación de 40 horas. Desde UGT se indica que en los OPIs esto no era así. El SG respondió que también las escalas científicas cobran quinquenios y sexenios, que son equivalentes a complementos de productividad, y que esto debe llevar aparejado un mayor número de horas de trabajo. **UGT** respondió que, en ningún momento, durante la negociación del RD 310/2019 que regula el pago de estos quinquenios y sexenios, se dijo que estos nuevos complementos tuvieran que ir ligados a una prolongación de la jornada laboral de las escalas científicas, porque son complementos ligados a rendimiento y productividad científica y técnica, y no a una extensión de la jornada de trabajo. En cualquier caso, este es el marco regulador de las escalas científicas en el CSIC, y desde la SG se nos recuerda que es de obligado cumplimiento.

Seguidamente se habló del pago de los quinquenios y los sexenios. Desde **UGT** se indicó que el pago de los sexenios va retrasado sobre todo en los CNs IGME e IEO. Desde la SGC se indicó que en el CN IGME se va a intentar cerrar todo este mes y en el CN IEO se espera que sea para este año. La administración añadió que está siendo complicado calcular el importe de dichos atrasos porque hay que ir expediente por expediente, y cotejando toda la información que llega de oficio desde la CNEAI y desde la CEDACT, que eso lleva tiempo, y no pueden dar una fecha concreta para la total resolución de este tema. Desde las OOSS se comentó que los/as trabajadores/as tienen muchas consultas y se pidió que desde el CSIC se habilite un mecanismo para agilizar y resolver todas estas cuestiones. La SG indicó que los/as trabajadores/as estén tranquilos/as porque se va a regularizar el pago de los sexenios y quinquenios en cuanto sea posible.

Desde las OOSS se preguntó por cómo va a ser el pago de la productividad en los tres CNs y si se iba a aplicar el sistema del pago de productividades existente en el CSIC. La SG indicó que el objetivo es tratar de igualar el sistema para todo el CSIC, pero que en estos momentos el modelo CSIC no se puede aplicar a los nuevos CNs porque no hay suficiente dinero. La administración añadió que están revisando el sistema completo y han visto como cada CN tiene sus propias especificaciones que con la integración no se podrán extender en el futuro. **UGT** preguntó por los motivos por los que en el CSIC hay una productividad fija para todos/as los/as trabajadores/as mientras que en los CNs se reparte la productividad según criterios opacos y a discreción de las Direcciones. El representante de **UGT** añadió que sería interesante como primera medida a aplicar que el fondo destinado al pago de la productividad en los CNs se distribuyese pagando esa productividad fija para todo el personal, y si sobrara dinero, se aplicase otro de los criterios para el pago de las productividades adicionales. Desde las OOSS se añadió que el sistema de pago de las productividades está regulado para todo el personal del CSIC. Desde la SG se comentó que la idea es que nadie pierda dinero con respecto a su situación actual.

AHORA, NOS TOCA.

INFORMACIÓN



Desde la SG se habló de la Bolsa de Empleo y de cómo en los CNs se está comenzando a contratar por bolsa; también de la necesidad de que los proyectos estén registrados para que puedan entrar dentro de la bolsa de trabajo, y de cómo la bolsa de trabajo del CSIC reúne condiciones para un buen funcionamiento ágil, eficaz, etc. Sin entrar en discusiones la SG indicó que cualquier proyecto que necesite contratar a alguien lo puede solicitar, pero siempre a través de la Bolsa de Empleo. Desde las OOSS se solicitó una mayor publicidad y difusión de las convocatorias dentro de los CNs, porque consideran que en estos momentos estas convocatorias están llegando a poca gente.

Las OOSS pidieron más información sobre Acción Social y productividad en el IGME y solicitaron que se cumplan los acuerdos de productividad del IGME.

Desde **UGT** se preguntó si con la integración el personal de los CNs va a concursar en igualdad de condiciones, aplicándose el mismo baremo que al resto del personal del CSIC en los concursos de traslados de unos centros del CSIC a otros. La SG contestó que sí.

Desde las organizaciones sociales se preguntó por el problema existente en el CN INIA con la empresa de seguridad en Puerta de Hierro 1 y 2 que en estos momentos carecían de personal de seguridad. Este punto queda sin responderse, por considerarse un tema interno del INIA y no del GTI.

Desde las OOSS se preguntó cuándo se van a pagar los atrasos del Personal Laboral del INIA. Desde la SGCSIC se indicó que cuando una vez encuadrados Función Pública autorizará el pago cuando la CECIR apruebe el expediente.

Desde las organizaciones sociales se preguntó a la SG sobre los rumores del posible traslado de la sede central del CN IEO a Cádiz, según adelantó el propio Presidente del Gobierno. La SG expresó ciertas reservas sobre este tema, e indicó que no hay nada decidido aún.

**UGT** preguntó también por el futuro de los servicios de comedor y cafetería en los CNs, que en algunos casos como el del IGME llevan extinguidos desde hace más de dos años, a pesar de la vuelta al trabajo en régimen mayoritariamente presencial desde el 1 de octubre. En este punto la SG es escéptica, y se nos dice que, al ser servicios no atractivos y no particularmente rentables para las empresas concesionarias, los concursos de licitación a menudo son problemáticos y difíciles de gestionar. Desde **UGT** se indica que, si estos servicios no son viables, habrá que buscar otro tipo de soluciones para que los/as trabajadores/as puedan comer en los centros de trabajo sin tener que salir y ausentarse por periodos prolongados de tiempo (especialmente en los centros de la periferia de ciudades como Madrid). Se nos dice que están valorando diferentes alternativas, pero nos tememos que el desenlace más probable sea el de la instalación de máquinas de vending y microondas en salas comunes, cosa que, evidentemente, no tiene nada que ver con lo que teníamos hasta ahora.

Respecto a los órganos de negociación de los CNs, desde **UGT** se informó al GTI que en Primavera, los/as integrantes del Grupo Técnico de Igualdad del IEO, que venían trabajando con bastante implicación desde hace años, recibieron un correo electrónico de la SG del CN IEO indicándoles que se disolvía a raíz de la integración y que siguen hasta hoy sin recibir noticias, sin una reunión de despedida en la que se les explicase los cambios a raíz de la integración. **UGT** comentó además como hacía unas semanas el Grupo Técnico de Igualdad del IEO había recibido una invitación de la Comisión de Igualdad y la Comisión Mujeres y Ciencia del CSIC para participar en una jornada sobre los Grupos de Igualdad de los distintos Centros del CSIC, a la cual, no va a poder asistir porque la administración lo disolvió.

Desde la SG se indicó que el CSIC cuenta con la Comisión de Igualdad como mesa de negociación en la que estarían integrados los CNs y como los Grupos Técnicos de Igualdad de los Centros del CSIC pasan a formar parte de estructuras dentro de las juntas de los mismos.